



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



FUNDAMENTOS

Resulta indudable que actualmente cuando hablamos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en cuanto a sistemas de seguridad y vigilancia de última generación, acceso a la comunicación interpersonal para una mayor cantidad de ciudadanos por medio de Internet, o cuando hacemos énfasis en la interconexión y mayor fluidez entre las diferentes dependencias municipales, educativas y policiales, no podemos dejar de hacer referencia a la manera en que se realiza esta transferencia digital de estos datos. Mucho menos si lo hablamos desde el punto de vista del rol indelegable del Estado Municipal, cuyo fin es velar por la equidad, la igualdad de posibilidades y la seguridad de los ciudadanos de nuestra comunidad. Siempre teniendo en miras hacer, en cuanto a sus posibilidades, que todos obtengan un acceso sustentable a estas herramientas que son de suma importancia y que forman parte de nuestra vida cotidiana y en todos los ámbitos de nuestra sociedad, tanto en lo que hace a situaciones diarias, que aunque aparentemente son de trivial importancia hacen a la comunicación, ya sea a través de internet u otros datos de transferencia digital. Por supuesto no debemos dejar de mencionar otros aspectos que tienen que ver con parámetros muy importantes, como son el poder acercar al ciudadano a los beneficios de la salud, la educación, la instrucción y por supuesto aprovechar la enorme contribución aportada por este tipo de herramientas tecnológicas a la seguridad ciudadana, ya sea a través de la prevención la posibilidad de esclarecer conductas delictivas ya ocurridas o que se encuentren llevándose a cabo en tiempo real.

En este último punto en particular, la Dirección de Convivencia Ciudadana ha evidenciado la necesidad de profundizar todo cuanto haga a la protección de los vecinos de Monte, con la ambición de lograr instalar la mayor cantidad de Cámaras de Seguridad y vigilancia posible, en la vía pública y proyectando en el mediano plazo duplicar la cantidad que actualmente se encuentran en funcionamiento y al mismo tiempo mejorar la calidad de las que están activas al día de la fecha, incorporando otros elementos tecnológicos afines, para aumentar ostensiblemente la capacidad de almacenamiento de horas de video. Teniendo en cuenta que en la actualidad nuestro distrito cuenta con apenas una cámara cada 277 habitantes, es que resulta necesario evaluar estratégicamente las zonas más vulnerables y otros sitios con la finalidad de realizar un Anillo de Seguridad Tecnológico que permita contrarrestar acciones delictivas y aportar material filmico de prueba judicializada para el esclarecimientos de algunos delitos o contravenciones que posiblemente puedan ocurrir, como lesiones en accidentes de tránsito, hurto de vehículos, abigeatos, violencia de género, delitos contra la propiedad, infracciones de tránsito, etc.



Que por otra parte y aprovechando el desarrollo de la conectividad proyectada se pretende llegar a diferentes espacios público, como plazas de los barrios y a sectores turísticos de la costanera de nuestra laguna con WI-FI gratis para la comunidad y turistas en general.

Por esto se pretende marcar una verdadera y efectiva inclusión digital readecuando el actual tendido de la red de fibra óptica municipal y aumentando significativamente el tendido de la misma, lo que mejorará notablemente el servicio de transferencia de datos digitales, pretendiendo articular esfuerzos municipales e inversiones privadas para tal fin.

El objetivo de este Gobierno Municipal, es contar con una transmisión de datos de alta velocidad, mejorar el ancho de banda, evitar interferencias, mejorar la calidad de video y sonido de Cámaras de Seguridad existentes e instalar una importante cantidad de nuevas Cámaras, extendiendo ostensiblemente la cobertura de las mismas. También con la motivación de llegar a lugares de nuestro partido donde en la actualidad es débil o nula las posibilidades de lograr obtener el servicio de internet.

Creemos firmemente que un aumento en el tendido de fibra óptica propiedad del Municipio, en el Partido de Monte, facilitará el desarrollo y la conectividad para toda la comunidad y se brindarán más y mejores servicios donde el Municipio obtendrá bocas de conexión digital para poder conectar cámaras de seguridad y podrá brindar servicios a oficinas públicas, semáforos, elementos meteorológicos y espacios verdes públicos que aún no lo posean.

A tales fines esta iniciativa pretende realizar el llamado a licitación para la explotación de la fibra óptica de propiedad de la Municipalidad de Monte existente y a instalarse.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4372

Artículo 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de las prescripciones y alcances que determine la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y el Reglamento de Contabilidad, se proceda a otorgar la concesión de uso del espacio aéreo para el tendido e instalación en todo el distrito de fibra óptica propiedad de la Municipalidad de Monte, con las características y alcances que



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

conforme los requerimientos de las áreas municipales pertinentes se determinen para lograr una eficiente calidad del servicio de transmisión de datos en el Distrito.

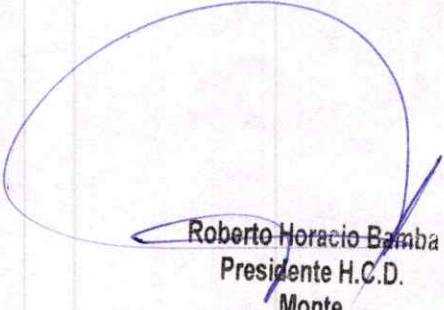
Artículo 2º: Facúltase al Gobierno Municipal a suscribir convenios con entidades públicas o privadas en lo que se refiera tanto a posibilidades de permitir el tendido de la red de fibra óptica en lugares o zonas que no cuenten con el servicio, como así también en lo que hace a la obtención del beneficio de contar con esta indudable herramienta tecnológica.

Artículo 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 21 días del mes de diciembre de 2020.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte




Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte